RESOLUCIÓN Nº 603 /2017

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 03/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015".----------

Asunción, 17 de abril de 2017

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 10/2017 del Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a Contratación por Excepción Nº 03/2017, las providencias de la Unidad Operativa de Contratación, de la Subdirección de Administración y Finanzas; el Dictamen N° 751/2017 de la Asesoría Jurídica; (Expdte. DINAC Nº 003278/2017), y,----------

CONSIDERANDO: Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la citada CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 03/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015", a la empresa **SGS PARAGUAY S.A.**, por un monto total de **Gs. 154.082.500 (Guaraníes ciento cincuenta y cuatro millones ochenta y dos mil quinientos) IVA Incluido**, correspondiendo al **Ejercicio 2017** la suma de **Gs. 89.732.500 (Guaraníes ochenta nueve millones setecientos treinta y dos mil quinientos) IVA Incluido**; al **Ejercicio 2018** la suma de **Gs. 32.175.000 (Guaraníes treinta y dos millones ciento setenta y cinco mil) IVA Incluido**, sujeto a disponibilidad presupuestaria; y al **Ejercicio 2019** la suma de **Gs. 32.175.000 (Guaraníes treinta y dos millones ciento setenta y cinco mil) IVA Incluido**, sujeto a disponibilidad presupuestaria.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley Nº 2051 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas; asimismo solicita la designación de fiscales para el presente llamado.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas remite el pedido de adjudicación, para los fines que correspondan.----------

Que, la Asesoría Jurídica recomienda adjudicar la CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 03/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015", a la empresa SGS PARAGUAY S.A..----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".-

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

RESUELVE:

Artículo 1º **Adjudicar** el Llamado a **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 03/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015"**, a la empresa **SGS PARAGUAY S.A.**, por un monto total de **Gs. 154.082.500 (Guaraníes ciento cincuenta y cuatro millones ochenta y dos mil quinientos) IVA Incluido**, correspondiendo al **Ejercicio 2017** la suma de **Gs. 89.732.500 (Guaraníes ochenta nueve millones setecientos treinta y dos mil quinientos) IVA Incluido**; al **Ejercicio 2018** la suma de **Gs. 32.175.000 (Guaraníes treinta y dos millones ciento setenta y cinco mil) IVA Incluido**, sujeto a disponibilidad presupuestaria; y al **Ejercicio 2019** la suma de **Gs. 32.175.000 (Guaraníes treinta y dos millones ciento setenta y cinco mil) IVA Incluido**, sujeto a disponibilidad presupuestaria.----------

Artículo 2º **La Subdirección de Administración y Finanzas** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

..//2

RESOLUCIÓN Nº 603 /2017

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 03/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015".----------

Artículo 3º **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1º de la presente.----------

Artículo 4º **Designar** a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), como Fiscales de los servicios a ser prestados en el marco de la **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 03/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015"**, de conformidad al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	Función
Sr. Hugo A. Zalazar M.	FISCAL TITULAR – DAC
Lic. Daisy E. Ferreira Cabanellas	FISCAL ADJUNTO – DAC
Lic. Eduardo Mingo	FISCAL TITULAR – DMH
Ing. Jorge Sánchez	FISCAL ADJUNTO – DMH

Artículo 5º **La Coordinación de Fiscales** de la Institución se encargará de notificar a los funcionarios afectados.----------

Artículo 6º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

DON LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

ABOG. RAMÓN MARTÍNEZ M.
Auditor Interno Jefe Encargado de Despacho
Secretaría General

A/rb